



Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE JUZGADO MUNICIPAL DE EL GRULLO JALISCO



INDICE

| | |
|---|-----------|
| INTRODUCCIÓN | 3 |
| MARCO LEGAL Y NORMATIVIDAD | 4 |
| OBJETIVO GENERAL..... | 5 |
| OBJETIVOS ESPECIFICOS..... | 5 |
| MISIÓN..... | 6 |
| VISIÓN | 6 |
| VALORES Y PRINCIPIOS..... | 7 |
| ESTRUCTURA ORGANICA | 9 |
| _DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS | 12 |
| PLAN MUNICIPAL..... | 12 |
| ATRIBUCIONES | 13 |
| TRAMITES Y SERVICIOS | 13 |
| GLOSARIO | 14 |



INTRODUCCIÓN

El Gobierno de El Grullo Jalisco en ejecución de políticas públicas, harán marcado el sello característico en el ejercicio de nuestro municipio con la finalidad de seguir reforzando y mejorando las políticas públicas, la formulación de un Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 modernizando de la Administración Pública, tema que engloba hacer más sencillo cualquier tipo de trámite y servicio hacia los ciudadanos en un menor tiempo y desde luego un menor costo.

El manual presenta una relevancia significativa, ya que a través de este instrumento ordenara el marco normativo, funciones y atribuciones que orientan a los servicios públicos a mejorar el desempeño de sus labores



MARCO LEGAL Y NORMATIVIDAD

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley de Gobierno y Administración Pública Federal
- Ley de Gobierno y Administración Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley General de Responsabilidades Administrativas
- Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de ingresos Municipales
- Reglamento de justicia cívica del municipio de El Grullo Jalisco.

OBJETIVO GENERAL

Es una herramienta que contribuye a la planeación y organización de las funciones, además de servir para el análisis y revisión de los métodos y sistemas de trabajo y que a través de estos se logra una mejora sustancial en la atención y servicios con el impacto hacia el ciudadano o usuario final.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Mostrar la organización de la dependencia municipal

Servir de marco de referencia y guía para llevar a cabo el trabajo de cada unidad orientada a la consecución de los objetivos de la dependencia.

Delimitar responsabilidades y competencias de todas las áreas que componen la organización.

Así como detectar omisiones y evita duplicar de funciones que repercutan en el uso indebido de los recursos.

Actuar como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la inducción del personal al contexto de la institución, así como en la toma de decisiones

Contribuir a fundamentar los programas de trabajo y presupuestos de la dependencia.

Facilitar la labor de la auditoría administrativa, mediante la evaluación del control y desempeño de la unidad administrativa.





Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

MISIÓN

Servir con profesionalismo y administrar de manera responsable de los recursos públicos del Municipio de El Grullo, fomentando la participación ciudadana en las decisiones de gobierno y con responsabilidad social cubrir las necesidades de todas las partes interesadas en las dinámicas gubernamentales para generar condiciones que impulsen el desarrollo institucional, socioeconómico y sustentable.

VISIÓN

Ser el Gobierno Municipal líder en rendición de cuentas prestación de servicios de calidad certificada, en la solución de problemas y propiciar un lugar ideal para vivir, trabajar e invertir, en donde los ciudadanos son la parte medular en la toma de decisiones y todos aportan al bienestar común en un ambiente sustentable.



VALORES Y PRINCIPIOS

- **Paz Social:** Porque como seres humanos tenemos la capacidad de vivir en calma, con una sana convivencia social.
- **Responsabilidad:** Por que como funcionarios públicos dar cumplimiento a las obligaciones y el ser cuidadosos al tomar una decisión o realizar algo es fundamental.
- **Honestidad:** Es para este actual ayuntamiento la conducta recta y honrada que lleva a observar normas y compromisos, así como a actuar con la verdad, lo que denota sinceridad y correspondencia en lo que se hace, en lo que se piensa y en lo que se dice.
- **Gratitud:** Para nosotros la gratitud es una de las muchas emociones positivas que se pueden sentir y consiste en centrarse en las cosas buenas de nuestras vidas y en sentirse agradecido por lo que tenemos y podemos ofrecer al mismo tiempo a la sociedad Grullense.
- **Solidaridad:** Nos referimos a la contribución que tenemos con nuestra sociedad en general.
- **Respeto:** Esto significa que daremos el valor a cada puesto de trabajo, al trabajo de todos y de cada uno de los miembros de la organización, a la función de cada uno, a dotar a cada persona de la remuneración que le corresponde.
- **Convivencia:** Valor que la dirección tiene para ser un disfrute de los espacios laborales como conjunto de normas morales que permiten la buena convivencia entre los diferentes grupos de personas.
- **Voluntad:** Es la actitud de decidir y ordenar la propia conducta como propiedad que se expresa de forma consciente en el ser humano, para realizar algo con intención de un resultado óptimo para la empresa y la sociedad en general.



Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

- **Ayuda Mutua:** Para nosotros es un término que describe la cooperación, la reciprocidad, y el trabajo en equipo, y que conlleva o implica un beneficio mutuo para los individuos cooperantes.
- **Compromiso:** Es la capacidad que tiene el ser humano para tomar conciencia de la importancia que tiene cumplir con el desarrollo de su trabajo dentro del tiempo estipulado para ello.
- **Transparencia:** en la realización de las labores que son hechas con total calidad y legalidad
- **Sencillez:** para brindar tramites simples que incrementen la confianza en los ciudadanos con respecto al desempeño gubernamental

ESTRUCTURA ORGANICA



Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, de director es apoyado por los Órganos de Apoyo y Funcional del Ayuntamiento, así como asesores legales externos.

Relación de Coordinación Funcional

Dentro de las relaciones de coordinación internas y sin perjuicio de la directa dependencia, determinada en la estructura orgánica, mantiene continúa concordancia y respuesta de función con los diferentes órganos de Gobierno.

Respecto a coordinación con el exterior, mantiene relación con los diferentes Órganos como: ...

a). - secretario de juzgado:

Funciones Generales

1.- Autorizar con su firma y el sello del juzgado las actuaciones en que intervenga el juez en ejercicio de sus funciones y, en caso de actuar supliéndolo, las actuaciones se autorizarán con la asistencia de dos testigos.

2.- Recibir el importe de las multas que se impongan como sanciones, expedir el recibo correspondiente y enterar diariamente a la Hacienda Pública del Ayuntamiento, las cantidades que reciba por este concepto, en los casos en que esta última no tenga establecida oficina recaudadora en la sede donde se ubique el juzgado.

3.- Retener, custodiar y devolver, los objetos y valores de los presuntos infractores, previo recibo que expida. No podrá devolver los objetos que por su naturaleza sean peligrosos, en cuyo caso, deberá remitirlos al lugar que determine el Síndico, pudiendo ser reclamados ante éste, cuando proceda.

4.- Llevar el control de la correspondencia, archivos, órdenes de presentación y registros del juzgado.

5.- Realizar cada mes un informe de las actividades realizadas en el juzgado municipal y remitirlo a las autoridades correspondientes.

6.- Llevar un control de los detenidos y retenidos en digital y en físico.

7.- Remitir a los infractores arrestados, a los lugares destinados al cumplimiento de arrestos, debidamente relacionados y custodiados por elementos de la policía.

8.- Brindar asesoría jurídica a personas que lo requieran.

9.- Auxiliar al juez en el ejercicio de sus funciones y suplir las ausencias del juez.

b). - Auxiliar:

Funciones Generales

1. Dar asesoría jurídica a toda la ciudadanía que lo solicite.

2. Elaboración de citatorios con el fin de conciliar a las personas, los cuales son entregados por elementos de policía.

3. Auxiliar al Juez en el ejercicio de sus funciones.

Relaciones de Responsabilidad y Coordinación Funcional

Dependen y reportan directamente al director y Áreas Operativas.

Coordinan con los otros órganos lo relacionado a sus funciones y labor de apoyo



Gobierno Municipal El Grullo 2021-2024

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS

FUNCIONES:

Atender a la ciudadanía en lo referente a calificaciones de multas de acuerdo a la

LEY DE INGRESOS DE EL MUNICIPIO DE EL GRULLO JALISCO

PRODUCTOS Y/O SERVICIOS QUE GENERA EL PUESTO:

Atender la potestad jurisdiccional para aplicar la ley y las demás normas jurídicas que corresponden

PLAN MUNICIPAL

La visión del gobierno para los próximos años está sustentada en dos ejes

TRANSVERSAL Mejora regulatoria

Profesionalización de los servicios públicos

Implementación de nuevas tecnologías al interior de la administración pública

ESTRATEGICOS Gobierno de puertas abiertas Nueva forma de organización social

Ciudadanos en la toma de decisiones

Mejora de la solución de demandas ciudadanas

ATRIBUCIONES

- Determinar la responsabilidad de los presuntos infractores puestos a su disposición y en su caso aplicar las sanciones municipales
- Poner a disposición de las autoridades competentes a las personas que presuntamente hubiese cometido algún delito
- Coordinarse en materia de prevención social
- Supervisar y vigilar el funcionamiento del juzgado municipal
- Evaluar el desempeño del personal

TRAMITES Y SERVICIOS

Calificación de multas emitidas por la Dirección General de Inspección y Vigilancia y de la Dirección de Verificación

Determinar de la sanción administrativa de ciudadanos infractores de acuerdo al banco de policía y buen gobierno



GLOSARIO

AUDIENCIA. - Acto en el que un soberano u otra autoridad recibe con carácter oficial a las personas que quieren conversar con él, generalmente para exponer, reclamar o solicitar alguna cosa.

BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO. - Es el conjunto de normas administrativas que regulan el funcionamiento de la administración Pública Municipal y sus relaciones con la comunidad.

CNDH. - La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es un organismo con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene la misión de proteger, observar, promover, estudiar y divulgar los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano.

COMPETENCIA. - Aptitud para conocer un asunto determinado. La competencia se determina en función de la persona, de la materia, del tiempo y del lugar.

CONCILIACION. - Es un mecanismo alternativo de solución de conflictos a través del cual, dos o más personas, naturales o jurídicas, de carácter privado o público, nacional o extranjera), gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

MEDIACION son procedimientos de resolución extrajudicial de conflictos, es decir, vías alternativas a la jurisdicción ordinaria y por tanto más ágiles, rápidas, confidenciales y económicas (en relación con los costes de tramitación).

DETENIDO. - Que ha sido privado provisionalmente de la libertad por orden de la autoridad competente.

RETENIDO. - Menor de 12 a 17 años que ha sido privado provisionalmente de la libertad por orden de la autoridad competente.